



# **Mi Universidad**

## **Cuadro Sinóptico.**

*Nombre del Alumno: Alan Francisco Gallegos Morales.*

*Nombre del tema: Responsabilidad Notarial.*

*Tercer Parcial.*

*Nombre de la Materia: Derecho Notarial.*

*Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López .*

*Licenciatura en Derecho.*

*Séptimo Cuatrimestre.*

# Unidad 3 Responsabilidad

El notario

Mediante su actuar

puede dar lugar a una o varias responsabilidades concurrentes.

Tipos de Responsabilidad.

Civil

se consideran los siguientes elementos:

la realización de daño

la abstención de realizar ciertos actos.

la realización de algún acto ilícito, culposo o doloso

Es necesario primero la existencia de un daño material o moral en algún sujeto.

Penal

delitos de orden común

a) Revelación de Secretos;

b) Falsificación de o en documento público;

c) Fraude por simulación en un contrato o un acto jurídico;

d) Abuso de confianza.

Administrativa

Fiscal.

la actividad fiscal de un notario, pues se tiene doble carácter: liquidador y enterador de impuestos.

Sanciones

- I. Amonestación;
- II. Multa;
- III. Suspensión;
- IV. Revocación de la patente notarial.

salario mínimo

se entiende por salario mínimo, el salario mínimo general vigente en el área geográfica que corresponda, al momento de cometer la infracción.